


# MODELO DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDAD INOCUA

Régimen Comunicación Ambiental art. 42 Texto Refundido Ley de Prevención Ambiental

Para las actividades incluidas en el Anexo III del Decreto 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, en cuya letra a) se incluyen las actividades comerciales minoristas y la prestación de determinados servicios previstos en el ANEXO de la Ley 12/2012 cuya superficie útil de exposición y venta al público sea **inferior a 750 m<sup>2</sup>**.

### DATOS DEL SOLICITANTE:

D.N.I.:	Nº DE EXPEDIENTE: (A rellenar por la Admón. Municipal)			
Nombre:	1 <sup>er</sup> Apellido:	2 <sup>o</sup> Apellido:		
DIRECCIÓN A EFECTO DE NOTIFICACIONES				
Calle / Plaza:		Número:	Piso:	Letra:
Municipio:	C.P.:	Provincia:		Teléfono:
EN SU PROPIO NOMBRE O EN REPRESENTACIÓN DE				
D.N.I. / N.I.F.:	Empresa / Nombre y apellidos:			

### DATOS DEL LOCAL Y DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Dirección:		Referencia catastral:		
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:		
Nombre Comercial:		Potencia mecánica a instalar (en Kw):		
Descripción de la actividad:				
Letra _____ según Anexo III del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León. Nº de epígrafe _____ según ANEXO de la Ley 12/2012.				
Superficie total en m <sup>2</sup> del establecimiento:		Superficie útil en m <sup>2</sup> de exposición y venta al público:		Nº Expte. obra:

### DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR:

<input type="checkbox"/> Copia de poder de representación, en su caso. <input type="checkbox"/> Plano de situación de la actividad, a escala 1/1.000. <input type="checkbox"/> <b>Justificantes de liquidación de los tributos correspondientes.</b> <input type="checkbox"/> Solicitud bonificación ICIO. <input type="checkbox"/> Una memoria ambiental descriptiva de la actividad o instalación que determine: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de las instalaciones en la que se indique la incidencia ambiental de las mismas</li> <li>- Las emisiones, catalogaciones ambientales de la instalación de manera justificada, medidas correctoras, controles efectuados para confirmar la idoneidad de las medidas correctoras y medidas de control previstas</li> <li>- Justificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad en caso de incendio, ocupación y evacuación</li> </ul> <input type="checkbox"/> Fecha de publicación en el BOCYL de la Declaración de Impacto Ambiental Favorable (solo para aquellas actividades o instalaciones sometidas al trámite de evaluación de impacto ambiental)
--

En Aranda de Duero, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.01\_\_

Firma:

**INICIO DE ACTIVIDAD INOCUA:**

Régimen de Comunicación Ambiental Previa (art. 42 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León).

Actualizado 31/03/2017

Publicado en Ayuntamiento de Aranda de Duero (<http://www.arandadeduero.es>)

**Objeto:**

Comunicar al Ayuntamiento de Aranda de Duero, previo a su inicio, la puesta en marcha de:

- Las actividades sometidas a Régimen de Comunicación incluidas en el Anexo III del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Catilla y León.
- Las actividades comerciales minoristas y la prestación de determinados servicios previstos en el Anexo de la Ley 12/2012.

**Quién lo puede solicitar:**

Cualquier persona física o jurídica que desee abrir un negocio o ejercer una actividad que figure en el Anexo III del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Catilla y León (ver fichero adjunto) o en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (ver fichero adjunto).

**Dónde se puede solicitar:**

Secretaría General del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

**Cómo se realiza el trámite:**

Con la presentación del Modelo de *Inicio de Actividades Inocuas* debidamente rellenado junto con la documentación que se indica en el mismo y todo ello, en el Registro del Ayto. de Aranda de Duero o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido a Secretaría General del Ayto. de Aranda de Duero.

**Documentación:**

La que consta en el apartado "*Documentos que deberá acompañar*" de la instancia denominada "*Modelo de comunicación inicio de actividades inocuas*".

En el caso de marcar la casilla denominada "*Solicitud bonificación ICIO*" se deberá acompañar debidamente cumplimentada la solicitud adjunta en el ANEXO denominado "*Bonificación ICIO*".

**Efectos:**

Una vez presentada la comunicación, el solicitante ya puede desarrollar la actividad. En los casos que fuera preciso acometer obras de acondicionamiento de locales la comunicación ambiental se presentará una vez que hayan finalizado las obras, que deberán estar amparadas por el permiso urbanístico, que en su caso, proceda.

Si la actividad se pretende desarrollar en locales existentes en los cuales no sea preciso ejecutar obras, la efectividad de la comunicación ambiental estará vinculada a la compatibilidad urbanística de la actividad que se pretende llevarse a cabo en ese emplazamiento y con esas instalaciones.

**Plazos de solicitud:**

Con carácter previo al inicio de la actividad.

**Normativa:**

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias ambientales y de apertura y comunicación de actividad.
- Las actividades sometidas a Régimen de Comunicación incluidas en el Anexo III del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Catilla y León.
- Las actividades comerciales minoristas y la prestación de determinados servicios previstos en el Anexo de la Ley 12/2012.

**Tipo tramitación:**

Presencial

**Ficheros adjuntos:**

- Anexo III del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Catilla y León.
- Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios